

con que cuentan estas Organizaciones, los frutos cosechados podrían ser más abundantes y mejores. En todo caso, y no por eso, dejarán de representar las Naciones Unidas y sus instituciones especializadas el proyecto de más envergadura existente hoy día, con miras exclusivamente humanas, encaminado a lograr la constitución de una sociedad mundial pacífica y unida. Quiere decirse que este proyecto podrá retroceder un poco o mejorarse un mucho. Pero siempre quedará la verdad de que la manera de lograrlo no será abandonándose a la única actividad de una pasiva crítica destructiva.

Creemos que España, consciente de su gloriosa tradición ecuménica, debe educar a sus niños, a sus jóvenes, en unas ideas universalistas puestas más en un quehacer común futuro que en un narcisismo complaciente de su pasado. Que ya desde la escuela, desde los primeros años del Bachillerato, aprendan a conocer, les "suenen" las Naciones Unidas, sus organizaciones especializadas, el Consejo de Europa, junto

con la idea de nuestra gran comunidad hispánica. Si no es en estos organismos, en otros semejantes deberán trabajar cuando lleguen a la edad madura, si es que de veras aspiramos a vivir en un mundo unido, recto y justo. Naturalmente que el espíritu lo es todo. Pero el espíritu no se sustenta en la nada, sino que vive informando unas obras, unas instituciones. Que nuestros niños comiencen a conocer las existentes en la actualidad, en el dominio internacional, creemos que constituye una noble tarea educadora: si están vivificadas por un recto espíritu, para que se preparen a colaborar en ellas; si no lo están, para que en ellas, o en otras que las sustituyan, traten de enderezar lo torcido que haya, mejorar lo inicialmente bueno, consolidar lo logrado y perfecto. El método para introducir esta nueva materia de enseñanzas en los programas educativos españoles es lo de menos. Lo importante es la labor, la siembra, y que ésta sea buena.

JOSÉ MARÍA ORTIZ DE SOLÓRZANO

## Escuela Primaria y Enseñanzas Medias en la Alemania Occidental

Iniciamos con el presente artículo una serie de crónicas en las que sucesivamente se irán exponiendo con la mayor objetividad e información posibles las notas que caracterizan la complicada y polifacética enseñanza en la Alemania Occidental. Hasta la fecha, tanto en esta REVISTA DE EDUCACIÓN como en otras españolas de carácter general o especializado (1), sólo de pasada o muy aisladamente se ha estudiado el problema educativo de este gran país, que en estos días recobra su soberanía perdida con la última guerra, y que por su condición de país ocupado por los vencedores hubo de someterse a diversas y no siempre constructivas pruebas de adaptación cultural y primordialmente educativa. Desde aspectos parciales de la actualidad educativa, la fuerte reacción pedagógica alemana tuvo reflejo en esta REVISTA, y, por su interés excepcional de fenómeno apenas conocido en el occidente europeo, se publicaron con mi firma varios estudios de la situación educacional de la Alemania ocupada por los soviets en estas calendas en que el término "democracia" es esgrimido a modo de maza a un lado y a otro de la línea divisoria llamada tópicamente "el telón de acero". Así las manifestaciones educativas de la DDR, o "Deutsche Demokratische Republik", han tenido su noticia y comentario aquí (2), compro-

bando cómo la política educacional de la Alemania soviética sigue tendiendo a conformar la enseñanza según patrones políticos cortados en Moscú. Por contraste, en la República Federal de Bonn pujaban como válidas las normas de democratización, entendida ésta según los modos democráticos occidentales, aplicados en un principio, a raíz de la rendición, con bastante tosquedad, como resultado de las medidas tomadas por los vencedores a raíz de la ocupación. Junto a la llamada entonces "política de no confraternización" no podía coexistir una política educacional afortunada, máxime cuando el proceso de Nüremberg seguía su trayectoria ilegal y había que arrancar de cuajo toda consecuencia, buena o mala, del período nacionalsocialista.

No obstante la estremecedora derrota, los alemanes no se dieron por vencidos en sus tareas de cultura. Con sus Universidades en escombros, su profesorado diezmado y disperso y la juventud estudiantil amargada por la derrota, los sufrimientos y la miseria, a las pocas semanas ya se daban clases en aulas improvisadas en viejos barcos encallados en el puerto de Hamburgo, y *Professoren* y alumnos levantaban con sus propias manos de improvisados albañiles unos toscos edificios escolares en cuyo ámbito se inició la gran tarea educacional, cuyos frutos de hoy queremos exponer a nuestros lectores.

(1) Véanse las revistas *Arbor* (C. S. I. C.), *Cuadernos Hispanoamericanos* (Instituto de Cultura Hispánica), *Alcalá* (Organismo de los Estudiantes Universitarios Españoles) y otras.

(2) REVISTA DE EDUCACIÓN en sus números 12 (B. Cymbalista: "La enseñanza democrática en la Alemania oriental", julio-agosto 1953, págs. 57-9), 18 (Enrique Casamayor: "Di-

rectrices educacionales en la Alemania oriental", febrero 1954, páginas 15-9) y 22 (Enrique Casamayor: "Pedagogía política en la DDR", junio 1954, págs. 101-7).

Muchas son las razones que nos aconsejan este examen de la situación educativa de la Alemania de hoy. En primer término, la gran ignorancia que se tiene de la situación presente de la educación germana, debida principalmente a las consecuencias de la última guerra; a la falta de relaciones diplomáticas y culturales con este país, hasta hace poco sin personalidad jurídica internacional, y también a la diversidad de métodos educativos con respecto a los españoles, a todo lo cual hemos de añadir la alta barrera de la dificultad idiomática.

Otra de las causas que más inclinan a esta exposición es la abundancia, a veces excesiva al parecer, de los sistemas educativos alemanes en la República federal. Como se sabe, no existe en Bonn un *Kultusministerium* que rijan de forma centralizada los aspectos generales de la política educacional, pues cada uno de los *Länder* o Estados que constituyen la federación alemana occidental tiene su sistema educativo propio, en cuyos detalles organizativos puede intervenir sin el visto bueno de la superioridad política federal. Ello origina una complejidad de sistemas cuyo estudio tiene que ser forzosamente difícil y penoso. No obstante, se da siempre un entramado común que se llena con ideas y realizaciones que se dan por igual o con variantes mínimas en todos los *Länder*. Luego queda el detalle de la realización práctica, para cuyo gobierno y directriz mandan las disposiciones regionales. A partir de la Asamblea de la Comisión permanente de Ministros de Instrucción Pública, celebrada al comienzo de 1948, se han intentado diversas medidas de unificación educacional, llegándose a acuerdos parciales, sin llegar desde luego a la unidad deseada (3).

No obstante, es inevitable la confusión, incluso entre los mismos alemanes. En las revistas especializadas del país son frecuentes los casos de estudiantes y profesores que presentan sus circunstancias de excepción al pasar de un Estado a otro en el que rigen legislaciones educacionales distintas. No es extraño, pues, que en España no se tenga en la actualidad una idea clara de los sistemas educacionales germanos. Incluso como sucede en Italia con el término *Scuola*, y en Inglaterra con el de *School*, en Alemania el término *Schule* (escuela) tiene una amplitud superior a la que abarca el de su traducción literal, ya que llega a com-

prender lo que entre nosotros llamaríamos Enseñanzas Medias (Bachillerato, Institutos Laborales, Escuelas del Magisterio, etc.), y nuestra Enseñanza Primaria (4), cuya separación respecto de las Medias no existe, con muy buen criterio, en Alemania, englobadas ambas en la llamada *Volksschule*, o escuela primaria, que comprende ocho años escolares, de carácter obligatorio, desde los seis a los trece años de edad. Dentro de estos ocho años de *Volksschule*, los cuatro últimos pueden transformarse en cursos preparatorios para la Universidad, comprendiendo del quinto al duodécimo año escolar. En consecuencia, por término medio, el estudiante alemán pasa a la Universidad a los dieciocho o diecinueve años de edad. De la *Volksschule*, en su grado superior, puede pasarse a la *Mittelschule*, desde el quinto año escolar al octavo, con prolongación hasta el décimo. En esta "Escuela Media" se amplían los estudios de idiomas modernos, contabilidad, economía doméstica, taquigrafía, mecanografía, etc., hasta formar una base para profesiones futuras del tipo de empleados de Comercio, Transportes, Turismo, Industria, Economía doméstica y Previsión Social (5).

En los sistemas educacionales de la Alemania Occidental puede observarse asimismo una gran inquietud renovadora y un continuo estudio de la situación presente, con abundante contrastación con cuanto se estudia en otros países. Gracias a las reuniones internacionales que se celebran en período de vacaciones escolares, los educadores alemanes prosiguen en su renovada intención de mejorar sus sistemas. Aparte de ello, el espíritu constructivo que mueve la mayor parte de las polémicas sobre cuestiones educativas ocasiona una contrastación de ideas siempre beneficiosa. Se desprende de todo esto que las reformas sean frecuentes, habiendo materias sobre las que unánimemente se concentra la atención. Tal es el caso del universalmente meditado *studium generale* y su situación de peligro frente a los estudios de especialización cada día más absorbentes (6). Lo mismo cabe decir de los estudios sobre metodología de la educación, de los que los españoles hemos de aprender tanto todavía (7), así como en tantos aspectos pedagógicos, cuya aplicación a la enseñanza requiere mucho tacto y concierto. Con ello los alemanes se mantienen dentro de la corriente general de preocupación metodológica, que se observa en Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Suecia, Suiza y otros países.

Quedan por señalar dos aspectos generales de la

(3) "Einheit und Vielfalt des Schulwesens" (Unidad y pluralidad de la enseñanza), en el capítulo "Schule" del *Deutschland Jahrbuch 1953*, págs. 523-4, editado por la Rheinisch-Westfälisches Verlagshaus de Essen, 1953; 680 págs. Esta atomización de la enseñanza en la *Bundesrepublik* de Bonn contrasta fuertemente con la uniformidad típicamente soviética conseguida en la SBZ o Zona de Ocupación. En virtud de la "Ley de Democratización de la *Schule* alemana", promulgada en 1946, la enseñanza siguió inmediatamente las medidas de un único patrón comunista, según disposiciones y decretos emanados de Moscú. Las variantes en las funciones educacionales de los *Länder* orientales en las relaciones del Gobierno central con los Estados, promulgadas en 1952, no han aportado novedad alguna al sistema igualatorio del Soviet.

La Conferencia permanente de ministros de Instrucción Pública de los *Länder* occidentales decidió hacerse cargo del estudio de un proyecto de unificación y simplificación del sistema escolar primario y medio. Este proyecto abarcará tres puntos principales: 1, Creación de tres tipos de escuelas medias; 2, Determinación de una edad unificada para el ingreso escolar; 3, Reconocimiento del certificado de estudios medios en todos los Estados de la Federación. (REVISTA DE EDUCACIÓN, 22, junio 1954, pág. 146.)

(4) Véase Constantino Láscaris Comneno: "La Enseñanza Elemental", R. DE E., 19 (marzo 1954, págs. 73-6).

(5) Frank Hilke: "Die Schulen in Westdeutschland", en *Die Schulen in Westeuropa*. Edit. Hochschule für Internationale Pädagogische Forschung. Francfort del Main, 1954; 664 páginas + 18 tablas.

(6) La "Westdeutsche Rektorenkonferenz" de 1951 se ocupó preferentemente del tema. Véanse entre otros muchos trabajos la obra de Walther Killy: *Studium generale und studentisches Gemeinschaftsleben* (Duncker und Humblot, Berlín, 1952), y la de Eduard Fueter *Studium Generale* ("Páginas de la REVISTA DE EDUCACIÓN", núm. 1, Madrid, 1953, en el capítulo "Studium generale" en Alemania", págs. 35-46).

(7) Como se sabe, la Universidad Internacional "Menéndez Pelayo" ha creado para su curso de 1954 y sucesivos una Sección de Metodología de la Educación y Pedagogía, a cuyas actividades permanentes se agregarán las del nuevo Centro de Orientación Didáctica próximo a inaugurarse en la Ciudad Universitaria de Madrid.

educación alemana de interés para el español. El primero consiste en la indudable vigencia social y cultural de los educadores, índice de la importancia que la sociedad concede a los problemas de la educación. Este fenómeno se pone de manifiesto en las encuestas y columnas libres que ofrecen tanto la prensa diaria alemana como las revistas especializadas. Los lectores participan constantemente en el estudio de los problemas educativos, y es de destacar el auge que siempre han disfrutado las asociaciones de padres de alumnos, entidades por completo impopulares en España, ya que los padres creen haber cumplido ampliamente con sus deberes matriculando a sus hijos en un Centro de enseñanza.

Son muy abundantes los aspectos sociales de la educación en Alemania. No es el menos importante el de la ayuda al estudiante sin medios económicos, las circunstancias sociales en que viven muchos de ellos (8), y la solución del problema que plantea la división geográfica y política del primitivo territorio alemán, con la carga ideológica que implica esta división. Teniendo en cuenta que, pese al telón de acero, los universitarios alemanes suelen participar en asambleas de las dos zonas, convocadas casi siempre para dirimir cuestiones deportivas, los contrastes de procedimiento entre los sistemas educativos oriental y occidental han de repercutir necesariamente en los universitarios, provocando una lucha ideológica con reflejos en la sociedad estudiantil. No es el menor el promovido por el perenne reflujo de estudiantes de la DDR soviética hacia la zona occidental y el Berlín-Oeste, y así se observa en las muchas revistas alemanas (9) una constante dedicación al problema universitario, social y económico, que plantea este reflujo, a cuyos contingentes hay que añadir los que proceden de otros países orientales europeos.

Damos a continuación el plan de exposición de estas crónicas, en las que se tocarán, con la limitación

(8) Las enormes dificultades con las que hubo de contar la *Schule* alemana durante la posguerra se manifiestan en las cifras de una gran *Volksschule* de Braunschweig en 1951. Solamente el 70 por 100 de los niños cuentan con sus dos padres, y entre los niños exilados, sólo el 40 por 100. El problema de la vivienda es pavoroso, y su urgencia queda reflejada en los siguientes datos: el 48 por 100 de los alumnos de la citada escuela dormían en 1951 junto con sus padres; el 18, con hermanos de otro sexo en la misma habitación, y el 20 por 100 no disponían de cama. A los problemas planteados por la orfandad infantil y a las pésimas condiciones hogareñas hubo que añadir las consecuencias de una vida interior sacudida por la guerra, por las noches de bombardeo y de huida, así como las mutilaciones corporales provocadas por la guerra y la posguerra. Por ello, la escuela tuvo que hacerse cargo de toda clase de cometidos, que superaron cualquier trabajo anterior, y sobre todo el de la casa paterna, la cual, en muchos casos, ya no pudo atender a sus obligaciones para con los hijos. La *Schule* se ha hecho cargo de todos estos deberes, tomando de su mano el cuidado médico y espiritual del niño, y desde luego de año en año se va apreciando una lenta estabilización de la salud corporal y anímica del niño. ("Soziale Verhältnisse". IV. Schüler, en *Deutschland Jahrbuch 1953*, página 528.) Véase también "Situación de los estudiantes alemanes", en *Studentenspiegel* (Berlín, 12-II-54).

(9) En este aspecto es ejemplar la labor desarrollada por la revista *Colloquium*, órgano de los "Freie Studenten" (Estudiantes Independientes) de Berlín, y también el *Studentenspiegel*, asimismo de Berlín, boletín de la Unión Nacional de Estudiantes, si bien esta última publicación, de carácter semanal, es meramente informativa.

obligada de espacio, los diez aspectos más salientes de la educación en la Alemania Occidental de nuestros días:

1. Aspectos generales de la educación en la *Bundesrepublik*.
2. Organización escolar.
3. Acceso a la educación.
4. Administración escolar.
5. Planes de estudios.
6. La formación profesional.
7. Educación y sociedad.
8. Métodos de enseñanza.
9. El profesorado.
10. La reforma escolar.

Para la redacción de estas crónicas se ha utilizado diverso material, tomado de libros y revistas alemanes y suizos. Dada la importancia de las fuentes, no dudamos de darlas a continuación, pues han de ser de gran valor para los interesados en estudiar más al detalle los sistemas educacionales germanos. Prescindimos en esta relación de aquellas revistas o periódicos que por su carácter general sólo interesa de ellos la cita referente al trabajo en particular sobre algún tema educativo.

#### 1. REVISTAS.

- Pädagogische Rundschau*. Ratingen. Verlag Aloys Henn.
- Bildung und Erziehung*. Verlag Kern und Birner. Francfort del Main.
- Studentenspiegel*. "Colloquium". 17 Thielallee. Berlín-Dahlem.
- Schweizerische Hochschulzeitung*. Verlag Leemann. Postfach Zürich 34.
- Colloquium*. Thielallee. Berlín-Dahlem.
- Vierteljahresschrift für Wissenschaftliche Pädagogik*. Kamp-Verlag Bochum.
- Die Höhere Schule*. Revista de la Unión de Filólogos Alemanes. Kieler Nachrichten. Kiel.
- Pädagogische Beiträge*. Revista de la *Volksschule*. Westermann-Verlag. Braunschweig.
- Die Deutsche Berufs- und Fachschule*. Herroses Verlag. Wiesbaden.
- Studentische Rundschau*. Ratingen.
- Revista Analítica de Educación*. Unesco. París.
- Die Schulwarte*. Stuttgart.
- Nachrichtenblatt der Bonner Studentenschaft*. Universität Bonn.
- Arbeitsgemeinschaft der Exilsstudentenverbände*. Tubinga.
- Mitteilungsblatt der Universität des Saarlandes*. Sarrebruck.
- Allgemeine Deutsche Lehrerzeitung*. Edt. Gewerkschaft Erziehung und Wissenschaft. Francfort del Main.
- Die Realschule*. Revista de la Enseñanza Media. Hermann Schroedel. Hannover.
- Erziehungskunst*. Edit. Bund der Waldorfschulen. Stuttgart.
- Welt der Schule*. Verlag Ehrenwirth. Munich.
- Die Neue Volksschule in Stadt und Land*. Ferd. Dümmers Verlag. Bonn.
- Die Neue Landschule*. Verlag Klett. Stuttgart.
- Ganzheitliche Bildung*. Finken-Verlag. Finkenhein bei Fulda.
- Hamburger Lehrerzeitung*. Hamburgo.

#### 2. LIBROS Y FOLLETOS.

- Die Schulen in Westeuropa*. Edit. Hochschule für Internationale Pädagogische Forschung. Francfort del Main, 1954; 664 págs. + 18 tablas.
- Hermann Nohl: *Die pädagogische Bewegung in Deutschland und ihre Theorie*. Schulte-Bulmke Verlag. Francfort del Main, 1950.
- Varios autores: *Das Erziehungswesen der Sowjetzone*. Edit. por el Bundesministerium de Asuntos Generales. Bonn, 1952; 316 págs.

Romano Guardini: *Grundlagen der Bildungslehre*. Francfort del Main, 1954; 2.ª edición corregida de la 1.ª de 1935.  
 Frank Hilke: *Die Schulen in Deutschland (Bundesrepublik und West-Berlin)*. Christian-Verlag. Bad Nauheim, 1954; 100 págs. + 2 tablas a doble pág.

Eduard Fueter: *Studium Generale*. Interpretación. Necesidad. Evolución. Páginas de la REVISTA DE EDUCACIÓN, núm. 1. Madrid, 1953; 72 págs.  
 H. H. Jennings: *Schule und Schülerschaft*. Christian-Verlag. Bad Nauheim, 1953; 132 págs.

# 1. Aspectos generales de la educación en la "Bundesrepublik"

## EL "LEBENSRAUM" ALEMÁN Y SUS HABITANTES

La República federal alemana, o *Bundesrepublik Deutschland*, presenta unas características geográficas y geopolíticas cuyos rasgos principales hemos de delinear aquí para una mejor comprensión de su fenómeno educativo. Incluido el territorio o Estado de Berlín-Oeste, la República Occidental se extiende sobre 245.778 kilómetros cuadrados, mientras que la República Democrática u Oriental comprende solamente 107.576. En 1950, a los cinco años de su rendición a los aliados, la República de Bonn tenía 49.595.000 habitantes, y 50.765.000 en 1952. Desde 1939, la población alemana ha aumentado del 30 al 60 por 100 en los diversos Estados, si bien el aumento medio de todos ellos, incluidos también los ocho millones de alemanes que emigraron del país, queda en un 20,9 por 100 respecto del arranque de la última guerra mundial (1939). Por cada kilómetro cuadrado viven en promedio 198 habitantes, y el porcentaje de nacimientos en 1953 alcanzó el 15,7 por cada millar de habitantes.

La *Bundesrepublik* está políticamente dividida en diez *Länder* o Estados independientes, a saber:

	Superficie en Km <sup>2</sup>	Habitantes (1952)	Habitantes por Km <sup>2</sup>
Baden-Württemberg	36.058	6.666.700	185
Baviera	70.237	9.171.000	130
Bremen	404	590.100	1.475
Hamburgo	747	1.677.500	2.245
Hessen	21.116	4.425.100	295
Baja Sajonia	47.270	6.661.500	141
Rin Norte-Westfalia	33.956	13.800.900	406
Renania-Pfalz	19.837	3.157.700	158
Schleswig-Holstein	15.666	2.442.900	156
Berlín-Oeste	487	2.169.500	4.454 (10)

Todos los Estados tienen Gobiernos independientes, con un Parlamento que dicta legislación igualmente propia. Cada uno de ellos, en lo educacional, dispone de un *Kultusministerium* (11), o Ministerio de Edu-

cación, con su correspondiente titular, y, como antes decíamos, pese a que en muchos aspectos de la enseñanza rigen las mismas disposiciones y sistemas para todos los *Länder* alemanes, la independencia legislativa de cada uno de ellos ha ocasionado fatalmente una atomización de procedimientos y de leyes que ningún beneficio puede acarrear a la educación del pueblo germano. Téngase en cuenta que, si bien esta legislación independiente se da también en los cantones suizos, en la nación helvética las diferencias organizativas son mínimas, y sólo se mantienen allí donde las circunstancias (régimen metropolitano, rural, industrial, agrícola, etc.) lo imponen.

Las nueve décimas partes del terreno no edificado en la Alemania Occidental son utilizadas en régimen de explotación agrícola o forestal. No obstante, Alemania constituye una nación predominantemente industrial, factor que forzosamente ha de repercutir en las directrices educacionales, según veremos. El pueblo alemán ha de alimentarse con la consecución de materias primas, con su elaboración y su acabado en productos con destino al mercado exterior. Solamente la producción carbonera del territorio del Ruhr puede abastecer a las necesidades de la nación; para el resto de las necesidades vitales ha de mirar ultrapuertos sobre la base de la exportación de productos elaborados. Los grandes centros industriales del país están diseminados en toda la extensión de la Alemania Occidental, aunque se agrupan especialmente en el *Land Rin Norte-Westfalia*.

El 45,6 por 100 de la población alemana es hábil para el trabajo. La población productora se distribuye como sigue, según las últimas estadísticas para el año 1953:

Población agrícola y forestal	22,2 %
Población minera	4,7 %
Población industrial	38,8 %
Comercio	10,0 %
Turismo y transportes	5,5 %
Otras Empresas privadas	6,7 %
Funcionarios públicos	10,6 %
Sin profesión determinada	1,5 %

(10) En la relación de los diez *Länder* alemanes que acabamos de transcribir hemos incluido algunos en su versión castellana. Para su mejor localización, damos también su nombre original: Baviera, *Bayern*; Hamburgo, *Hamburg*; Baja Sajonia, *Niedersachsen*; Rin Norte-Westfalia, *Nordrhein-Westfalen*; Renania-Pfalz, *Rheinland-Pfalz*; Berlín-Oeste, *Westberlin*.

(11) Este Departamento pertenece al grupo de los cuatro Ministerios clásicos de la estructuración gubernamental alemana (M. de Finanzas, de Instrucción Pública, del Interior y de Justicia). Corren a su cargo los problemas formativos y educativos, exceptuando las *Landwirtschaftsschulen* (Escuelas de Agricultura) y las *Landfrauenschulen* (Escuelas Rurales Femeninas), que tienen dirección propia controlada por las autoridades locales, las Empresas industriales o agrícolas y las co-

munidades profesionales del Municipio, contribuyendo a su sostenimiento con el 75 por 100 de sus gastos, ya que el 25 por 100 restante corresponde a los presupuestos estatales.

Además, el *Kultusministerium* cuida de la asistencia a la juventud (excepto protección de menores), deporte, ciencia y arte; cuidado del paisaje, de monumentos y edificios del Tesoro nacional, y el resto de los asuntos culturales. Controla asimismo las relaciones del Estado con las comunidades religiosas, y monta o supervisa los servicios de prensa, radio, editoriales y los fines culturales del cine. Por último, interviene las actividades de las Universidades ("*Regierung und Verwaltung in der Bundesrepublik*", en *Deutschland Jahrbuch 1953*, pág. 45).

Lo que representa prácticamente el 100 por 100 de la población.

Por confesiones, quedan divididos los alemanes en los siguientes porcentajes, en cifras determinadas en 1953:

Protestantes .....	50,7 %
Católicos .....	45,2 %
Otras religiones .....	4,1 %

Entre estos últimos se encuentran todos los pertenecientes a otras comunidades o confesiones o bien aquellos no acogidos a religión alguna (12). Salvo inapreciables excepciones, el idioma materno es el alemán, si bien en el Estado de Nordschleswig se da una pequeña minoría de habla danesa. En cuanto al analfabetismo, puede considerarse como inexistente en la Alemania Occidental.

#### FINES GENERALES DE LA EDUCACIÓN ALEMANA

Insistimos en que ha de ofrecer grandes dificultades una presentación conjunta de la organización educacional germana, debido en parte a la multiplicidad de sistemas ya aludida y también a las consecuencias de las muchas vicisitudes materiales y políticas por las que ha atravesado el país en los últimos tres lustros. No es difícil apreciar las consecuencias mezcladas de dos períodos educativos, uno de ellos de avance y el otro de retorno a viejos sistemas. Lo cierto es que sus efectos continúan en parte vigentes, lo que da al complejo educacional germano un carácter marcadamente transitorio.

El objeto de la educación de la juventud alemana fué siempre el hombre capaz, activo (13), responsable y consciente de su deber. Este objetivo fué con-

(12) En las contabilizaciones de 1950 y 1953 se ha podido observar un apreciable descenso de los porcentajes protestantes, con un simultáneo aumento de los católicos:

Años	Protestantes	Católicos	Judíos	Otros	No religiosos
1939	59,4	34,4	"	6,2	"
1946	59,7	35,0	0,1	0,8	4,4
1950	51,1	44,5	"	5,4	"
1953	50,7	45,2	"	4,1	"

En las cifras señaladas en "Otras religiones" para los años 1939, 1950 y 1953 se incluyen también los porcentajes relativos a los de religión desconocida. Estas cifras están tomadas del *Kirchliches Jahrbuch 1949*, pág. 535; *Amtblatt der EKD 1952*; *Kirchliches Jahrbuch 1951*, y *Kirche und Staat 1953*. Todas ellas proceden de fuentes protestantes, y han sido facilitadas por la Cancillería de la Iglesia Presbiteriana de Hannover. Los datos relativos a los católicos proceden del doctor Bruno Schulz, de la "Bonifatiushaus" de Paderborn.

(13) Esta aspiración germánica de fabricar el hombre "capaz de hacer" ha sido definida con nitidez y gracia por Antonio Machado. En el cuaderno inédito de *Los complementarios*, que tuvo la suerte de rescatar y estudiar, se dice en su folio 17, al referirse al siglo de las luces: "La razón se hace mística o agnóstica, todo menos racional, y ya no vuelve a levantar cabeza. El culto de la acción crece como un gran río hasta salirse de madre. Goethe formuló, con la anticipación propia del genio, la fe de nuestros días: en el principio era la acción. El homúnculo activo de las redomas de Wagner el studentón, es el soldado de esta guerra grande, un creyente en la Diosa Acción y en la radical acefalía del mundo." Y días después, en el folio 33, aparece este poema asombroso:

siderado preferentemente en relación con la tradición cultural y religiosa, por una parte, y con la también tradicional arquitectura de la sociedad y con las características y necesidades de la nación por otra. En Alemania puede decirse que apenas fué considerada la educación como una adaptación a una sociedad evolutiva, porque siempre se dió el deseo de familiarizar a la juventud con la estructura contemporánea de la sociedad (sociología), o de prepararla para una existencia en un Estado democrático (educación comunitaria), deseo que en los últimos tiempos se ha recrudecido más y más y que ya en los de la República de Weimar (1919) se hacía evidente. Pero la autoridad y la obediencia siguen actuando siempre con eficacia como poderosos factores de enseñanza y dejan apenas resquicio para el pensamiento independiente, para la autodeterminación y para la responsabilidad individual. La diferenciación individual del niño fué tomada en consideración muy lentamente, aunque la "Erziehung vom Kinde aus" ("la educación a partir del niño") fuera postulada a comienzos del siglo xx.

No existe la menor duda de que a todo niño estudioso y bien dotado le es posible alcanzar el máximo cultivo de sus energías espirituales e intelectuales; pero es indudable también que tanto la tradición nacional como la organización de la enseñanza y las dificultades financieras han de intervenir de forma trascendente en la educación del niño. El peso más grave que ha de soportar la *Schule* descansa indudablemente en el desarrollo de las facultades intelectivas; no obstante, en Alemania se ha sabido dar gran importancia, tanto ahora como en otros tiempos, a la educación musical y a los trabajos manuales. Se aprende preferentemente con el libro y con la lección del maestro. La vida cotidiana, con sus ejercicios prácticos, comienza por vez primera a determinar progresivamente los planes de trabajo y el horario de actividades escolares, y se reconoce más y más el valor del trabajo práctico. La "asignatura", con su sistemática teórica, es todavía más importante que el niño con sus intereses naturales. Sin embargo, lentamente se va operando una transformación. Los escolares estudian, observan diversos ejercicios prácticos y luego trabajan en su solución. Las fronteras del pensamiento nacional desaparecen ante el interés siempre creciente de los procesos universales. El deseo de una colaboración internacional se origina por medio de correspondencia postal con escolares de otros países y a través del intercambio de profesores y alumnos. Estos intercambios se hallan muy en moda en los momentos actuales de la organización escolar alemana (14).

*Siglo disperso y gregario  
de la originalidad;  
siglo multitudinario  
ahito de soledad.  
Siglo que olvidó a Platón  
y lapidó a Cristo vivo:  
Wagner, el Estudiantón,  
le dió su homúnculo activo.  
Azogado y errabundo,  
sensible y sensacional,  
tuvo una fe: la esencial  
acefalía del mundo.*

(14) Estas ideas esclarecedoras pueden hallarse al máximo desarrollo en "Allgemeine Ziele der Erziehung" (*Die Schulen in Deutschland*, por Frank Hilke), pág. 9.

LA EDUCACIÓN  
Y SUS INFLUENCIAS EXTERNAS

La *Schule* alemana era durante la Edad Media una institución de la Iglesia, y sus privilegios y fueros escolares conservaron su vigencia posteriormente con las fundaciones municipales (escuelas de escritura y escuelas de aritmética). Con la escisión de la Iglesia universal en la época de la Reforma, los fueros escolares pasaron a la jurisdicción de los príncipes reinantes y del Estado, con la conservación de una cierta influencia de las órdenes eclesiásticas, en especial en el campo de la enseñanza de la *Volksschule*. Y así quedaron las cosas en lo sustancial hasta el siglo xx. Durante el siglo xix creció fuertemente el interés de las Municipalidades, de la Industria y del Comercio, de los gremios y las organizaciones laborales, por la enseñanza; interés que llevó a la creación de *Schulen* municipales, corporativas y privadas (Centros científicos, Escuelas Superiores femeninas, Escuelas Superiores Medias y Escuelas Profesionales). Pero todas estas *Schulen* quedaron bajo las disposiciones y fines últimos del Estado. El Estado nacionalsocialista intentó afluir todas estas corrientes hacia las aguas estatales y de partido, convirtiendo las *Volksschulen* en las llamadas "Gemeinschaftsschulen" (Escuelas comunitarias), suspendiendo automáticamente todas las licencias para las *Schulen* privadas y centralizando sin excepción la administración escolar.

Después de 1945, al aflojarse las riendas de la libertad, se encendió una violentísima lucha en torno al derecho educativo y escolar entre el Estado, la Iglesia en sus varias confesiones, la Asociación de padres de alumnos (*Elternschaft*), los Gremios y Sociedades económicas y los partidos políticos, en cuya lucha estos últimos quisieron respaldarse sobre todo en las *Elternschaften*. Pero lo cierto es que el niño es quien tiene verdadero derecho a la educación. La obligatoriedad de la educación (en el sentido de prestación de ayuda a las necesidades educativas y de ofrecimiento de iguales posibilidades formativas) se distribuye según capacidad y valor entre todos los pedagogos naturales u oficiales, esto es, *Elternschaft*, comunidades universales (de tipo eclesiástico o independientes), gremios (entidades culturales, técnicas o económicas) y organizaciones políticas (Municipio, Provincia, Estado, Gobierno federal). Para ello ha de asegurarse la máxima libertad posible a la autonomía pedagógica, limitando la acción del Estado al cuidado de los fines generales de la educación y de la productividad, y asimismo para el control y seguridad de sus bases financieras. Tanto en las luchas ideológicas de los partidos políticos como en los proyectos de reforma escolar de los diversos *Länder*, se estudia hoy en día una posible solución del problema educacional germano, sobre una base de autonomía bajo el control superior del Estado respecto de sus fines políticos últimos (15).

Queda por hacer finalmente una corta referencia al influjo que sobre la educación alemana tuvo la posguerra. Por de pronto, las grandes modificaciones implantadas por el nacionalsocialismo desaparecieron

inmediatamente, y a partir de 1945 las respectivas autoridades de ocupación intentaron acomodar la enseñanza de su zona a las leyes nacionales correspondientes. No obstante, los *Länder* no dudaron en utilizar la autoridad del *Bund* para que se les concediera, al margen de las autoridades de ocupación, una legislación escolar en consonancia con las características nacionales, sin dejar a un lado la cuestión política que provocó una progresiva acción democratizadora de la enseñanza y una atención especial a la formación política de la juventud alemana. Las experiencias del nacionalsocialismo consiguieron que la formación política tuviera que tratarse ahora de una forma especial. Formación Política se convirtió, a partir de 1945, en un principio que debía actuar sobre la enseñanza, pero también era una asignatura a través de la cual se impartía un determinado saber. Incluso la geografía de la Alemania Oriental fué enseñada obligatoriamente en el territorio federal. Por otra parte, en todas las asignaturas impera el criterio de la cultura total alemana, sin discriminación de zonas políticas, forzosamente transitorias (16). La Conferencia Permanente del *Kultusministerium*, de 15 de junio de 1950, determinó en Stuttgart los fines y formas de la Formación Política tal y como habría de impartirse desde entonces en la *Bundesrepublik*. Por su importancia, transcribimos seguidamente los cuatro puntos principales de los fundamentos de la citada enseñanza:

1. La Formación Política, sobre la base de un saber real, pretende disponer la voluntad del educando para el pensamiento y la acción políticos. En la juventud debe despertarse la conciencia de que la actitud política representa una parte de la conducta íntegra espiritual y moral del hombre.
2. En este sentido, la Formación Política es un principio docente-discente para toda clase de enseñanzas. Por ello, toda asignatura y todo tipo de enseñanza han de contribuir a la Formación Política según sus características y posibilidades. Tienen especial responsabilidad en esta tarea la enseñanza de la Historia y la enseñanza del pensamiento y de los valores históricos, comprendiendo también los del presente, con los que han de relacionarse.
3. La Formación Política impone un conocimiento de las más destacadas cuestiones, formas e interdependencias de la vida social, estatal e internacional. Para la enseñanza de esta asignatura y para su análisis de cuestiones actuales, en tanto en cuanto ello no sea posible en otras disciplinas escolares, se recomienda a partir del séptimo año escolar (a los doce años de edad) el comienzo del estudio de esta asignatura en horas especiales de clase. La denominación de esta asignatura es libre (Sociología, Instrucción Cívica, Ciencia de la actualidad, Política, etc.).
4. La estrecha vinculación entre profesor y alumno ha de realizarse muy particularmente en esta enseñanza, y el método de la asignatura se de-

(15) Véase H. H. Jennings: *Schule und Schüलगemeinschaft*. Christian-Verlag. Bad Nauheim, 1953; 132 págs.

(16) "Politische Erziehung in der Bundesrepublik", en *Schule*, por Hans Heckel, *Pädagogische Forschung*. Francfort del Main, 1953.

terminará por esta comunicación (17). Entre otros valores de consideración, son estimables las experiencias de la vida comunitaria en la *Schule*, y en especial la participación del alumnado en la administración escolar, los coloquios libres, la inspección del régimen interior, servicios y de la administración, y la participación en los Consejos y Claustros, y en los Parlamentos por medio de visitas y propuestas (18).

Respecto de la "democratización" de la *Schule*, ha de decirse que ésta se ha realizado, junto a la influencia de los resultados de la Formación Política, gracias a la participación de los padres, alumnos y profesores en cuestiones de dirección y administración escolares, hasta entonces de exclusiva competencia de las jerarquías educacionales. De esta forma se limitaron las atribuciones, hasta entonces plenipotenciarias, de los directores de las *Schulen*, ya que tanto las diversas Asociaciones de padres como los propios alumnos y el profesorado se vieron asistidos por nuevos derechos, contribuyendo de este modo a una realización más democrática de las actividades educacionales de los *Länder* respectivos (18 b).

#### LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA

En la transición del siglo XVIII al XIX se promulgó para todos los *Länder* alemanes una ley que establecía la escolaridad obligatoria de seis a ocho años, que las más de las veces terminaba al cumplir los catorce años de edad. La Constitución del Reich de 11 de agosto de 1919 incluyó un artículo 145 por el cual la escolaridad se convertía en una norma obligatoria de la legislación del Reich, cursando para ello fundamentalmente un mínimo de ocho años de asistencia completa (mañana y tarde) a la *Volksschule*, y a su final, la asistencia parcial (de seis a ocho clases semanales) a la *Fortbildungsschule*, o escuela de ampliación de estudios formativos, hasta cumplir los dieciocho años. Pero estas disposiciones sobre prolongación obligatoria de la escolaridad sólo hallaron cumplimiento allí donde pudieron crearse Centros de enseñanza apropiados, a costa de los presupuestos comunales (Municipios) y provinciales, faltando en especial Centros de prolongación de estudios para muchachas y en los distritos rurales. La ley de Escolaridad obligatoria del Reich de 6 de julio de 1938 estableció la asistencia obligatoria a la *Volksschule* de ocho años (de los seis a los catorce años de edad), incluyendo además la asistencia a las *Schulen* profesio-

sionales en concepto de prolongación formativa, con una duración de dos años para los oficios agrícolas y tres para el resto de las profesiones. La ley fundamental de la *Bundesrepublik* alemana de 23 de mayo de 1949 no prevé disposición alguna acerca de la obligatoriedad escolar de carácter general; en la mayor parte de las Constituciones de los *Länder*, la escolaridad obligatoria para la *Volksschule* se establece sin especificar su duración con respecto de las disposiciones ya dictadas. Por el contrario, la legislación de algunos Estados ha ampliado o variado manifiestamente las disposiciones de la ley de Obligatoriedad escolar dictada por el Reich nacionalsocialista, extendiéndola a ocho años y medio (Hessen, Baja Sajonia, Rin Norte-Westfalia) o nueve (Berlín, Bremen, Hamburgo, Schleswig-Holstein) para la *Volksschule*, y en tres años para todas las Escuelas Profesionales (*Berufsschulen*), o bien hasta la terminación del período escolar (en Hessen, la escolaridad obligatoria en las *Berufsschulen* ha quedado limitada a dos años para los oficios agrícolas). Son responsables del cumplimiento de la obligatoriedad escolar los padres, el profesorado y, en su caso, los patronos laborales, y pueden recurrir a la jerarquía administrativa o a la judicial en el caso de que sus advertencias no den su fruto. En cuanto al traslado de una *Schule* a otra de grado superior, está determinado exclusivamente por la personalidad, preparación y apropiación del alumno. Y en cuanto a la licencia, se logra bien tras un período de exámenes de una o dos semanas o por medio de pruebas especiales para la licenciatura (19).

#### LA ESCUELA Y EL PROBLEMA RELIGIOSO

Como se sabe, en las postrimerías del siglo XVIII la enseñanza alemana pasó en los *Länder* a depender de las disposiciones y del control estatales, sobre todo en la *Volksschule*. En consecuencia, hizo su aparición, en su varia especie, la enseñanza confesional. Pero bajo los efectos del reconocimiento docente y de la tolerancia, nació asimismo una enseñanza interconfesional o simultánea de carácter estrictamente legalizado en los *Länder* de Nassau (1817), Baden (1868), Hessen (1874) y más tarde en Hamburgo, Bremen y Turinga. En Prusia fué promulgada la ley de Instrucción escolar de 1906, por la cual "las *Volksschulen* públicas habrían de organizarse en general de tal forma, que la enseñanza de niños protestantes fuera impartida por un profesorado protestante, y la de niños católicos, por profesorado católico". La *Deutsche Lehrerverein*, o "Unión Alemana de Maestros", introdujo inmediatamente en la escuela simultánea la enseñanza de la Religión como asignatura obligatoria. Más tarde, la Constitución de Weimar de 1919 aprobó el artículo 146, según el cual se daba a las comunidades la posibilidad de "introducir su credo religioso o sus ideologías en el plan de estudios de las *Volksschulen* a ellas confiadas, siempre que con ello no resultasen lesionados los intereses de la

(17) Este contacto se hace desear en varios Estados. Véase como ejemplo la *Nachrichtenblatt der Bonner Studentenschaft* (Bonn, marzo 1954), en la que se denuncia el divorcio entre profesores y alumnos.

(18) "Mittelungsblatt" de la "Ständigen Konferenz" del Kultusministerium. Stuttgart, 15 de junio de 1950.

(18 b) El plan de democratización de la juventud alemana de la posguerra, llevado a la práctica por las autoridades de ocupación, está contenido en el párrafo 4.º del decreto de 16 de marzo de 1950, en virtud del cual se creó en Berlín un Instituto Central del Film y de la Imagen para la Educación y la Ciencia. "Este Instituto—se escribe—obrará el milagro de inmunizar a la juventud de Alemania contra el virus totalitarista, tanto en la escuela como en la vida profesional, por medio de metódicas utilizaciones de los procedimientos audio-visuales de la educación." (R. DE E., 2, mayo-junio 1952, "Actualidad educativa", pág. 234.)

(19) "Bestimmungen über die Schulpflicht", en *Die Schulen in Deutschland (Bundesrepublik und West-Berlin)*, de Franz Hilker, págs. 10-1. Véase también "Schulpflicht und Zugang zu den weiterführenden Schulen", en *Deutschland Jahrbuch* 1953, pág. 528.

organización escolar". Por otra parte, en las ciudades con fuerte población socialista se crearon *Sammel-schulen*, o escuelas unitarias laicas, en cuyos programas no figuraba la enseñanza de la Religión.

El Gobierno nacionalsocialista consiguió imperceptiblemente, de 1938 a 1940, la transformación de las *Volksschulen* confesionales en las llamadas *Gemeinschaftsschulen*, o Escuelas comunitarias, y a la terminación de la guerra en 1945, las escuelas fueron abiertas por orden de las autoridades de ocupación, de la misma forma en que se habían clausurado, esto es, como *Gemeinschaftsschulen*. Luego, en los distintos *Länder*, se elaboraron las nuevas Constituciones, y en ellas una reglamentación escolar que planteaba una radical variación del carácter de la *Schule* alemana.

En las Constituciones de los Estados de Berlín, Baja Sajonia y Schleswig-Holstein no se hace mención de modificación alguna en la legislación escolar, y en los Estados de Baden, Bremen, Hamburgo, Hessen y Württemberg-Baden se conservó el carácter comunitario o simultáneo de las escuelas. En Württemberg-Hohenzollern, los cambios en la legislación escolar se limitaron a esta frase: "Las *Volksschulen* públicas son escuelas cristianas." La Constitución de Baviera (1946) califica a las órdenes religiosas reconocidas como educadoras oficiales (§ 133) y distingue con respecto a las *Volksschulen* entre escuelas confesionales y escuelas comunitarias (§ 135). La Constitución de Renania-Westfalia (1950) cita tres tipos de escuela: confesionales, comunitarias e ideológicas. En las escuelas confesionales son educados niños de idéntica profesión evangélica; en las comunitarias, niños pertenecientes a diversas religiones, y en las ideológicas, niños de ideologías universales, asistidos por maestros de igual orientación religiosa o ideológica no eclesiástica (20).

Según el artículo 7.º, apartado 3.º, de la ley fundamental de la *Bundesrepublik* (1949), se dará "enseñanza religiosa" en las *Schulen* públicas, con excepción de las *Schulen* laicas. La Religión se considerará "asignatura ordinaria", y su enseñanza "estará en consonancia con los reglamentos de la correspondiente Orden religiosa".

En la legislación escolar de Berlín (1948, corregida en 1951), la enseñanza de la Religión no corresponde a la *Schule*, sino a las órdenes religiosas, las cuales se procurarán profesorado, al que abonarán los sueldos correspondientes. Esta disposición ha encendido una agria polémica, que continúa en la actualidad. Aunque la clase de Religión sigue manteniéndose como asignatura ordinaria, lo cierto es que en Hamburgo no tiene carácter obligatorio, y en Bremen no se limita a un estudio de la Biblia desde un punto de vista confesional. En los restantes Estados, la clase de Religión se imparte según los reglamentos de las órdenes religiosas establecidos para los planes de estudios. Baden, Baviera, Rin Norte-Westfalia y Renania-Palz, exigen asimismo la clase de Religión en las seis-ocho horas semanales de clase del plan de estudios de las Escuelas Profesionales o *Berufsschulen*.

Ningún maestro puede ser obligado o impedido a dar clase de Religión. Por otra parte, necesitaría para

impartir esta enseñanza la aprobación de la correspondiente Orden religiosa. En las Escuelas confesionales bávaras se utilizan solamente maestros capaces de enseñar y educar a los alumnos según los reglamentos de la confesión correspondiente (art. 135) (21).

Respecto de la asistencia del niño a la clase de Religión, las respectivas Constituciones señalan los años de duración de esta enseñanza, llegando en algunas legislaciones escolares hasta los dieciocho años de edad. En otros Estados se da libertad a la Iglesia para establecer por su cuenta el número de años de enseñanza religiosa.

En general, la mayor parte del profesorado y de los padres de alumnos prefieren la escuela comunitaria, por razones pedagógicas, a la escuela confesional, con objeto de evitar una separación prematura del niño. La Iglesia protestante no suele oponerse a la escuela comunitaria, puesto que está asegurada en ésta la enseñanza normal de la Religión. No sucede así con la Iglesia católica, que establece, por boca de la Conferencia Episcopal de Fulda, la estructuración confesional de toda la enseñanza escolar.

#### LA ESCUELA Y LA "ELTERNHAUS"

Ya hemos aludido anteriormente a la participación de la *Elternschaft*, o Asociación de padres de alumnos, en la enseñanza alemana. En casi todos los Estados se establecen disposiciones por las que se regula la acción conjunta entre las jerarquías educacionales y otros responsables de la enseñanza. En algunos *Länder* la *Elternhaus* participa directamente en la práctica educativa (Baden y Württemberg-Baden), y en otros establece un control de la enseñanza (Bremen, Rin Norte-Westfalia, Renania-Palz y Württemberg-Hohenzollern) o un control de la vida escolar (Berlín y Hamburgo). Incluso en algún Estado, como Hessen, los padres tienen "derecho a ejercer el control de la enseñanza".

En todos los Estados se han creado Comisiones de la Asociación de padres de alumnos, de carácter consultivo, que actúan en representación del Consejo Escolar de Padres. En Baviera, estas Asociaciones están en período de organización, y los Consejos funcionan solamente en las Escuelas Medias y Escuelas Superiores secundarias, pero no en las *Volksschulen*. En otros Estados funcionan Consejos de Padres en todas las Escuelas Primarias y Medias, excepto en las Profesionales (*Berufsschulen*), donde su organización se realiza lentamente (21 a).

(21) La importancia del problema ha aconsejado al "Deutscher Institut für wissenschaftliche Pädagogik" (Instituto Alemán de Pedagogía Científica), de Ratingen, a convocar su premio anual 1954 sobre el tema de "La educación religiosa", dotado con 1.200 marcos. Véase *Pädagogische Rundschau*, 9. Ratingen, junio 1954.

(21 a) En Stuttgart, representantes de la *Elternschaft* para los Institutos, escuelas medias, escuelas públicas y de escuelas de preparación para el ingreso en la Segunda Enseñanza, han creado un Consejo de Padres, de carácter unitario, que tendrá autoridad sobre todos los Centros de enseñanza citados pertenecientes al *Land* de Baden-Württemberg, con representación oficial en el Gobierno estatal y en el *Kultusministerium*. Pertenecen al nuevo Consejo 24 miembros, entre los que se encuentran representantes de los Consejos de Padres ya existentes en el *Land*. No obstante la creación de este Consejo de

(20) Véase Dr. Kurt Hutten: "Ausserkirchliche Glaubensgemeinschaften" y "Weltanschauungsgemeinschaften", en *Bekanntnis und Weltanschauung in der Schule*. Stuttgart, 1953.



La misión del Consejo de Padres consiste en mantenerse en contacto con los maestros, en colaborar en la inspección de la vida escolar y en establecer buenas relaciones entre la escuela y el hogar. En Berlín, los representantes del Consejo participan en las conferencias del profesorado, y en Bremen, en las reuniones de la Diputación escolar. En Hessen, algunos miembros de la *Elternschaft* están autorizados para participar en la enseñanza de sus hijos, previa comunicación al profesorado, y, por el contrario, el Ministro de Instrucción ha denegado una propuesta de participación de los padres en los exámenes de paso de la *Volksschule* a las Escuelas Medias o a las Superiores secundarias.

Las relaciones entre maestros y padres suelen ser buenas, y no son raras las visitas de los profesores al hogar del alumno, con objeto de conocer mejor las condiciones hogareñas en que se desenvuelve el niño. Por lo general, en las reuniones y juntas del Consejo de Padres participa el director de cada escuela o, en su defecto, un representante del profesorado. En estas reuniones, los profesores suelen aportar propuestas sobre cuestiones pedagógicas. Por ahora, funcionan pocas Asociaciones de maestros y padres, aunque son muchas las publicaciones de los padres que abogan por su necesidad. Estas revistas están servidas por profesores en su mayor parte, y tratan en ellas de cuestiones técnicas de la pedagogía infantil (22).

#### COLABORACIÓN ENTRE LA ESCUELA Y OTRAS ORGANIZACIONES

Las escuelas establecen una positiva colaboración con las organizaciones de tipo de "Asistencia a la juventud", "Protección de menores", etc., en cuyo planteamiento y realización intervienen los profesores. Las organizaciones juveniles hallan en la escuela gran protección, ya que se les cede en ella locales, y por la colaboración del profesorado en cuestiones deportivas, musicales y juegos de entretenimiento. Esta protección se hace extensiva tanto a los grupos juveniles independientes como a las asociaciones eclesíasticas, laborales, gimnásticas y deportivas y otras organizaciones. Igualmente se dan facilidades para excursiones e instalación de campamentos.

Con objeto de preparar y facilitar la elección de profesión, las escuelas dan ocasión a los consejeros laborales de orientación profesional para hablar a los alumnos a la terminación de las clases. En estas sesiones se van presentando de forma atrayente las características, ventajas y técnica general de una determinada profesión. Para aquellos alumnos de la *Volksschule* que han de trasladarse a una Escuela Profesional, el director de aquella escuela llena una ficha con los datos escolares del niño, que será completada por la Comisión de Orientación Profesional. En las Juntas de Padres intervienen asimismo orientadores profesionales. Por otra parte, en cada escuela debe existir un profesor especializado en cuestiones profesionales, que trabajará en colaboración con el

carácter central, los Concejos locales y de distrito conservarán su independencia. (*Mannheimer Morgen*, Mannheim, 12 octubre 1954.)

(22) *Die Schulen in Westeuropa* (Deutschland), págs. 30-1.

Consejo de Orientación Profesional. Por desgracia, las posibilidades de una buena orientación profesional sólo existen en la ciudad. Para conseguir igual trato en las escuelas rurales, habría que dedicar el último año escolar de la *Volksschule* a la sociología y a la orientación profesional en contacto con los profesores de las escuelas primarias y de las escuelas profesionales. Todo ello tras una orientación profesional, posiblemente en el séptimo año escolar. Todavía no se ha desarrollado suficientemente la colaboración entre la escuela y el campo de la economía. Las escuelas, en especial las profesionales, tendrían que conocer mejor las exigencias de la vida económica; y la economía, la importancia de una formación general, con objeto de facilitar el ingreso de escolares en Centros docentes, lo que mejoraría la acción conjunta de la economía y la escuela profesional.

Para aquellos casos en que se encuentran dificultades para la educación del niño existe una Asociación de pedagogos, psicólogos, psiquiatras y miembros de los organismos de asistencia juvenil, que se encargan de dar solución a los conflictos que se presentan. Estos Centros existen en varias ciudades, sobre bases corporativas. En Hessen funciona un *Kuratorium* a cuyo sostenimiento contribuyen los Ministerios de Instrucción Pública, Interior y Cuestiones Sociales.

#### LA ESCUELA Y LOS INTERESES PÚBLICOS

Mucho ha aumentado el interés público en la vida escolar, como puede verse en gran número de artículos de la prensa diaria y educacional. En realidad, no hay periódico alemán en el que regularmente no se trate de un modo u otro alguna cuestión relativa a la educación o a la enseñanza. Pero las cuestiones más importantes de la escuela se tratan en la prensa gracias a la aportación del nutrido círculo de lectores. En especial, se tratan temas relativos a organización escolar, matrículas y material escolar gratuitos, el ingreso en la escuela inmediata superior, exámenes y certificados de estudio, etc. Incluso estos temas son discutidos en coloquios de carácter público. Los Consejos de Padres son frecuentemente los organizadores de estos actos, creando así una relación positiva entre la escuela y la vida pública. Las organizaciones pedagógicas celebran reuniones públicas en las municipalidades, donde pueden conocerse mejor padres, miembros de instituciones locales y sindicales, para un mejoramiento de la escuela. La radio trasmite con frecuencia emisiones escolares para presentar trabajos de clase, informes sobre mejoras pedagógicas y diálogos sobre cuestiones educativas.

Pese a las dificultades editoriales, de tiempo en tiempo se publican obras sobre el trabajo de las Asociaciones docentes para la puesta en marcha de la reforma escolar, o sobre la inspección de la enseñanza en distritos metropolitanos o rurales. De esta forma se despierta no sólo el interés, sino asimismo la comprensión de los problemas escolares en el ancho campo de la vida pública.

ENRIQUE CASAMAYOR

En el próximo número: 2. *Organización escolar de la Alemania Occidental.*